

# LA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES FRENTE AL BUEN USO DEL IDIOMA

Luis José Villarreal Vásquez\*

## RESUMEN

Este artículo destaca la importancia del buen uso del idioma, especialmente por parte de los profesionales: comunicadores, profesores, decanos, servidores públicos, periodistas y, de manera especial, por los exponentes de disciplinas en las cuales se deposita la fe pública, por consiguiente, se incluye también a los contadores públicos.

Se anuncia una serie de artículos con diferentes casos, que en esta oportunidad tienen que ver con el modo potencial en español y el atravesismo, modos que se han enquistado en nuestro léxico y han invadido todos los estratos y las ocupaciones.

Fecha de recepción: 29 de agosto de 2016

Fecha de aceptación: 10 octubre de 2016

Cuando del buen uso del idioma se trata, no hay prelación ni preferencia en relación con las disciplinas y carreras académicas ni con las materias del universo infinito de los menesteres y negocios educativos al cual nos vemos expuestos los docentes y discentes del tercer mundo globalizado y globalizante. Muy al contrario sucede, no obstante, con las disciplinas del aparato conservacionista del establecimiento, como ocurre con aquellas instituciones en las cuales la sociedad ha depositado la guarda celosa de las costumbres, por ejemplo, los casos de las gramáticas con las lenguas, las registradurías y contra-

\* Abogado, magíster en Lingüística Española, licenciado en Filología e Idiomas, profesor de Comunicación y Redacción.

lorías con los Estados y sus negociaciones, así como también la contaduría y el aparato notarial y de registro en cuanto dispensadores de la fe pública.

En esta trilogía descansan el buen decir y el sano obrar de las costumbres de la colectividad, y por ello compete por intrínseca excelencia que los registradores, gramáticos y lingüistas seamos depositarios de la más prístina expresión oral y escrita, así como los contadores, notarios y registradores deben serlo del sano quehacer en el que descansa la confianza pública y privada del establecimiento. Y por este mismo camino atañe a los contadores públicos, como a quien más, ser fieles exponentes de la ética, la honestidad y el buen decir y obrar, como espejos en los que se mira la excelencia de la recta y sana comunicación, como se espera que garanticen el correcto desempeño de las actividades contables, en las cuales descansa y reposa la pública confianza.

Toda la infinita gama de las colectividades se puede dar el lujo de transgredir las normas de la comunicación y las costumbres, pero aquellas disciplinas en las que se guarda la confianza pública deberán ser los lugares donde se aprecie la excelencia de *las mores* donde descansa la confianza de los pueblos.

Hace algunos años empecé con un derecho de petición al registrador nacional del Estado civil colombiano como principal responsable –e irresponsable– de la anarquía antiortográfica de los nombres y de los documentos públicos de los ciudadanos de Colombia, pues todas

las cédulas de ciudadanía, las tarjetas de identidad, los registros de nacimiento y defunción y las contraseñas de los ciudadanos están escritos sin el más mínimo respeto por las tildes de la lengua castellana y los diversos dialectos que se hablan en Colombia; cada uno de estos documentos puede contener un promedio de siete a ocho faltas de ortografía. Hice testigos de este hecho, mediante remisión de sendas copias del citado derecho de petición, a la Procuraduría General de la Nación, a la Academia Colombiana de la Lengua y a la Real Academia Española, y debo decir aquí que solo me respondió un registrador de segundo o tercer orden con evasivas y descargos insignificantes, pero nada ocurrió con la expedición de los citados documentos, que han seguido impávidos ante el irrespeto ortográfico a todos nuestros conciudadanos.

Y, ¿qué hacen diariamente no pocos docentes, directivos, comunicadores y periodistas de todos los ámbitos y categorías, sino fomentar con su mal ejemplo el mal uso del idioma castellano con expresiones como “a futuro”, “al interior de...”, “a nivel de...”, “en base a...”, “a través del libro...”, “influenciado por...”, “implementando la costumbre”, “casa en ladrillo”, “zapatos en cuero”, “vestidos en paño”, “estufa a gas”, “temas a tratar”, “tomarse un vaso con agua”, “comprar una bolsa con leche”, “ir a por él”, “visualizarse a diez años”, “si esto fuera así, yo lo diría” y tantos y tantos otros despropósitos antiidiomáticos que poco a poco iremos tratando en esta columna de ¿@puntos cont@bles?

Pues bien, a contadores y no contadores, profesores y no profesores, decanos y no decanos, comunicadores, inco-municadores y descomunicadores, y muchísimos otros y no otros dirigimos estas consideraciones que seguramente habrán de servir de norte y guía de comunicación oral y escrita, muy a despecho, si bien es cierto, de tanto cazador despistado de “pokemones” y esclavo de toda la caterva de malandantes usuarios de pandemias pseudotecnológicas, y en aras de una sabia administración de la fe pública.

### EL MODO POTENCIAL EN ESPAÑOL: LOS VERBOS TERMINADOS EN -RÍA, ENTRE LA CORTEDAD Y LA CORTESÍA

Múltiples y variadas son las posturas de los usuarios del español en torno a los usos modernos y posmodernos del modo potencial en la comunicación cotidiana y académica, no solo de estudiantes y legos, sino de profesores, administrativos, tecnócratas y tecnólogos del aparato escolar y de la infinita e intonsa mayoría de los comunicadores de la ciencia y sus insospechadas conexidades con el aparato educativo de lectores y vicelectores que ahora le apuntan, para dentro de un par de lustros, a hacer de Colombia la más leída y educada.

El modo potencial, o de los verbos en **-ría**, se caracteriza por contener una duda o incertidumbre que subyace en el inconsciente del hablante o, más aún, en el preconscious colectivo de la comunidad lingüística, no exenta, bien es verdad, de influencias supralingüísticas de

otras lenguas superestráticas, como el inglés, por parte de una inmensa masa de hablantes que han sido destinados a un bilingüismo pobre y endémico, para un futuro igualmente incierto como lo es el de la plenitud educativa de la pacificante república de colectivos absolutistas y absolutos.

Cuando el hablante-escribiente no cree estar completa ni medianamente seguro de que aquello que pretende afirmar es cierto, entonces emplea un verbo en **-ría**, que, como hemos venido diciendo, es el sintagma del denominado modo potencial. Hasta aquí todo va bien y es plenamente aceptable para la seguridad lingüística del inmenso colectivo.

Pero ocurre, no obstante, que el tan anhelado modo de la eficiencia y de la eficacia comunicativa se torna en una condición endémica de inseguridad colectiva frente a la cual nadie quiere ni osa comprometerse en la enunciación de la realidad comunicable, de modo, entonces, que la que era una excepción de duda frente a la realidad del universo se torna en una condición normal, pues en una situación comunicativa tal, la duda es lo generalizado y desplaza la categoría de asertividad, que se vuelve lo extraño y peregrino.

### DEL BENEFICIO DE LA DUDA A LA DUDA DEL BENEFICIO

Dudar es beneficioso para el desarrollo de la ciencia, así como la fe y la confianza lo son para el normal desempeño de las relaciones del entramado social de una colectividad. La duda es el origen de todo el saber universal, y cualquier

lengua, idioma o dialecto de un mediano desarrollo cultural habrá de tener tiempo futuro –de lo dudable– y un inequívoco modo potencial –o de la duda– dentro de la descripción de su cobertura gramatical.

Pero una cosa es el modo potencial que se genera subsecuentemente de un desarrollo científico y económico de la colectividad, y otra muy distinta y contradictoria es la condición de duda que se deriva de una situación de mengua de todas las posibilidades de desarrollo, de una pobreza intelectual y cultural, cuando el subdesarrollo social, económico y cultural engendra una universalización del uso del modo potencial, o de la duda, frente a circunstancias perfectamente normales en las que amerita el empleo del modo indicativo pleno, de la aserción enunciativa. Porque esta duda no es motivación del anhelo de saber y desarrollo, sino la resultante de una condición mediocre, de la seguridad inequívoca de toda mediocridad y minusvalía, derivada no pocas veces de la inconsciente aceptación pasiva de innumerables prácticas de embotamiento intelectual, como la del uso de vasallaje abrumador de estructuras dominantes de la falsa tecnología para prácticas de alienación cultural y de extrañamiento mórbido del intelecto personal y adormecimiento colectivo, cual caza insulsa y siniestra de pokemones.

Ahora bien, lo dicho últimamente puede resultar grosero y agresivo para una comunidad lingüística que se preciaba en el siglo diecinueve de tener el mejor castellano del mundo, pero no hay que olvidar tampoco que estamos en el

siglo XXI y que hemos arrastrado todo este bagaje durante más de un siglo, en el que la economía ha retrocedido por más de seis generaciones, no solo en sí misma como condición exautárquica, sino como resultante de la vorágine globalizacionista, no en la cresta de la ola, sino aferrada al extremo más remoto de la cola del imperio, que se ha venido a menos ante el empuje de las fuerzas del mercado neouniversal de potencias de otros lares que fueron criadas como cuervos del imperialismo ineluctable, por cuanto no se está ante el beneficio de la duda cartesiana, sino ante una duda universal de un beneficio que nos hace dudar no solo de cualquier respuesta, sino, peor aún, ante cualquier afirmación.

### ANTE LA INSEGURIDAD TERCERMUNDISTA: NADA SE AFIRMA, TODO SE PREGUNTA

Una de las normas elementales del discurso oral es la de saludar al auditorio antes de cualquier intervención oratoria, especialmente si se trata de una exposición académica. Pues bien, ante el desarrollo de una veintena de discursos de sendos participantes, todos de manera completamente unánime saludaron así:

“- ¿Buenos días? ¿Me ha correspondido hablarles a ustedes del tema (...)?”  
[Aquí, cada uno anunció su tema].

Después de mucho recalcarles acerca de la necesidad de ser afirmativos, dos o tres clases después, uno de cada diez hablantes se atrevió a saludar afirmativamente; los nueve restantes continuaron preguntando tímidamente

un ¿buenos días?, que debía ser afirmativo, categórico y enérgico, aunque claramente respetuoso.

Por otra parte, de un grupo de veintinueve estudiantes de Contaduría Pública que debieron leer una lista de diez palabras cada uno para practicar la vocalización después de una lectura de ejemplificación de cincuenta palabras y de variadas repeticiones y encarecimientos al respecto, solo tres de ellos (el 10 % aproximadamente) realizaron su lectura correctamente, mientras que los veintiséis restantes preguntaron, la mayoría, si no la totalidad de las palabras, excepción hecha de la lectura de la última palabra, que todos realizaron adecuadamente.

En este mismo orden de ideas, luego de haber realizado unos ejercicios de investigación sociolingüística en 1986, desde entonces y hasta el presente, me he dado a la tarea de analizar preguntas y respuestas de situaciones comunicativas de exámenes y confirmaciones de aprendizaje de profesores y estudiantes, con lo cual he podido aseverar que en un altísimo porcentaje –superior al 80 %–, los inquiridos han respondido preguntando, es decir, subiendo el tono de sus voces al terminar sus respuestas correspondientes.

Con base en estas experiencias, me atrevo a asegurar que es la inseguridad psicológica en el tercer mundo la que hace que no seamos capaces de afirmar respuestas tan obvias ante preguntas tan sencillas como estas:

- ¿Qué día es hoy? - ¿Cuánto es la raíz de 25? - ¿Cuál es su apellido?

A lo cual he escuchado, invariablemente, respuestas como, por ejemplo:

- ¿miércoles?
- ¿Cinco?
- ¿Martínez?

Con estos ejemplos, que encierran muchos centenares de respuestas escuchadas a lo largo de treinta años de asidua observación, queda claro que en el tercer mundo todo lo preguntamos, nada somos capaces de afirmar, aunque la intención sea invariablemente afirmativa y no tengamos la más mínima duda al respecto.

Interpelados esporádicamente algunos a quienes he escuchado responder preguntando, me han dado respuestas casi unánimes, como:

- “-Es que es mucho más cortés responder así [preguntando]”.
- “-Es menos directa la respuesta [ídem]”.
- “-Es más culta la respuesta”.
- “-Como que es más suave, menos tajante, menos agresiva la respuesta”.
- “-Es una respuesta más respetuosa, menos sobrada”.
- “-Nos da pena hasta estar de acuerdo con quien nos ha formulado una pregunta”.

Esto me recuerda otra investigación, iniciada hace algunos años y aún no terminada, que he titulado “Entre el miedo y el respeto”, en la que he visto cómo el estudiante siente miedo del profesor que lo interroga... Y ahora pienso que es la causa para que leamos preguntando, para que respondamos preguntando, para que a cada paso de nuestra actuación

comunicativa interpersonal nos mostremos deseosos de hallar aceptación del otro que se perfila como dominante, o que nosotros le preotorgamos nuestra condición de vasallaje. Hay mucho de verdad en quienes han respondido así; pero si es el miedo el que nos hace responder preguntando, esto no mitiga nuestra apreciación inicial de hoy, sino que la refuerza, porque es precisamente el miedo el móvil más determinante en el tercer mundo, miedo al interlocutor dominante y dominador que nos infunde por un falso y pretendido respeto, y sentimos miedo hasta de estar de acuerdo con el otro.

## EL MODO POTENCIAL EN ESPAÑOL

Ha habido algunas dudas también frente a la denominación tipológica del modo potencial –no solo en los gramáticos, sino también en las Academias de la Lengua, que unas veces lo conciben como un modo independiente y otras como un tiempo dependiente del modo indicativo–, pero, en todo caso, ya para salvar asperezas, agregan los gramáticos la expresión de “los verbos terminados en **-ría** [la negrilla es nuestra], como si esta última razón fuera de mayor profundidad, cosa que no alcanzo a comprender. Sea cual fuere la razón que homologa estas dos tipologías, lo realmente pertinente para el caso es que, por miedo o por respeto, por cortedad espiritual o por cortesía sociocultural, muchísimos hablantes de español usan el modo potencial para responder –aquí sí, afirmativamente, por lo menos en el tono– a una situación comunicativa en la que se sugiere, al menos implícita-

mente, una eventual aserción frente a una circunstancia que puede o no proponer la conformidad frente a alguna solución.

Veamos unos casos de diálogos concretos:

“-Uno de los mayores aciertos del programa de Contaduría Pública [decía un profesor a otro] es la inclusión del N. T. F. (Núcleo Transversal Formativo) en el currículo”.

A lo cual, el otro docente complementó:

(1)“-Yo lo **diría**”. [La negrilla es nuestra].  
“-Así como también, el otro pilar fundamental del programa [complementaba este otro profesor para congraciarse con el primero] es la llamada investigación formativa”.

A cuyo discurso, el primero de los profesores añadió:

(2)“-Yo también lo **creería**.” [La negrilla es nuestra, también].

De este mismo tenor, tengo documentadas más de doscientas cincuenta participaciones durante los últimos tres años, algunas con nombres propios, como la anteriormente referida en la Universidad Externado de Colombia; algunas con estudiantes, otras con expositores, otras en secciones de preguntas posconferencias, otras en mis eventos académicos de clases; otras, no pocas, en los noticieros de televisión, y otras con estudiantes de otros centros educativos.

(3)“-Yo **pensaría** que es necesario poner de nuestra parte mayor interés en el

desarrollo de nuestras clases (...).  
[En una conferencia de iniciación de semestre]

(4) Y así se lograría una mejor respuesta de nuestros estudiantes (...).

Estas cuatro documentaciones del uso de verbos terminados en **-ría** como manifestación del uso del modo potencial –(1) y (2) en un diálogo, (3) y (4) en una exposición– me permiten recordar el parlamento de un personaje de un cuento popular que comenzaba invariablemente de esta manera:

(5) “-Que yo venía... que yo querría... que yo le dijera... pero quién sabe...”.

Esto se repetía una y otra vez en el desarrollo del cuento, pero el personaje no agregaba nada más; y, por supuesto, jamás obtenía más que risas como respuesta.

Pues bien, lo propio ocurre en la comunicación real de los hablantes cuando estos emplean la consabida expresión de un verbo en modo potencial, porque los verbos en **-ría** solo son manifestaciones de inseguridad, de duda, de mera posibilidad de que un evento se realice, de que alguna circunstancia se lleve a cabo; pero que no deben emplearse jamás para indicar que algo ocurre real y verdaderamente, pues para esto debemos usar un verbo en modo indicativo, en cualquier tiempo, excepto el potencial.

## BREVE ANÁLISIS DEL CORPUS EXPUESTO ARRIBA

Veamos ahora, uno a uno, aunque sea muy someramente, los eventos del (1) al (5).

El texto del primer profesor, con el ‘aporte’ del otro profesor (1), queda de la siguiente manera:

“-Uno de los mayores aciertos del programa de Contaduría Pública ‘**sería**’ la inclusión del N. T. F. (Núcleo Transversal Formativo) en el currículo”. Se presenta como una mera posibilidad un hecho completamente real y verídico que ha venido ocurriendo desde hace casi una década.

En cuanto al texto del otro profesor, por virtud malévolamente de (2) queda significando lo siguiente:

“-Así como también el otro pilar fundamental del programa ‘**sería**’ la llamada investigación formativa”, la cual ocurre desde hace más de tres años en la Facultad de Contaduría Pública, no como una mera posibilidad, sino como otra realidad concreta y efectiva con la cual los futuros contadores de nuestra Institución se preparan para ser mucho mejores investigadores.

Continuando con nuestro análisis, los apartes tomados de la conferencia para la iniciación de uno de los semestres recientes de esta década quedan significando como sigue:

“-... ‘**Sería**’ necesario poner de nuestra parte mayor interés en el desarrollo de nuestras clases (...) y así se ‘**lograría**’ una mejor respuesta de nuestros estudiantes (...)”.

Vista así la tan citada conferencia, con el empleo del tan fatídico modo potencial, no valía la pena haberla escuchado, mucho menos haber malgastado un tiempo

tan precioso en oír lo que a duras penas era una simple posibilidad. Sé de cierto que la conferencia fue mucho mejor de lo que prometía con el malhadado uso de aquellos verbos acabados en **-ría**.

Ahora bien, además, otras personas de esta casa de estudios, durante una tertulia llevada a cabo el 29 de octubre de 2014, me decían que estas construcciones en **-ría**, con el verbo en modo potencial, están motivadas por un pretendido “gesto de cortesía del hablante para con el oyente”, como quien dice, para atenuar la responsabilidad del que habla y hacer menos dura la posible fuerza de un posible discurso directivo, es decir, para hacer más suave la orden o la directriz enunciada.

En aquella ocasión, contemplábamos discursos de este tenor:

(6) “-Sería recomendable actuar de otra manera”.

(7) “-Usted debería traernos una copia de la actuación, firmada por el juez...”.

Cuando lo apenas lógico, sencillo e indicado debe ser dicho o escrito de esta manera:

(6<sup>a</sup>) “-Es recomendable actuar de otra manera”.

(7<sup>a</sup>) “-Usted debe traernos una copia de la actuación, firmada por el juez...”.

Creo, sinceramente, que si eliminamos el modo potencial cuando lo que queremos transmitir es afirmativo, objetivo y necesario, no atentamos contra la cortesía y sí ganamos mucho de sencillez y efectividad en la comunicación, y

podemos esperar mejores y más efectivos resultados.

En ninguno de los casos anteriormente contemplados, así como en ninguno de los que no se han expuesto aquí, ocurre ni pretende ocurrir una acción real y verdaderamente enunciada que beneficie a nadie, ni a los profesores ni al proceso, ni a los estudiantes ni a la Facultad, ni a nadie, pues no existe ninguna acción concreta, sino simples suposiciones que podrían ocurrir, pero que no han ocurrido ni ocurrirán.

Finalmente, en circunstancias positivas y concretas, lo dicho o escrito en modo potencial es falso de toda falsedad, porque lo pretendidamente dicho sí ha ocurrido en todos los eventos analizados y referidos, en los que se han documentado y apenas escuchado; y nuestros lectores saben que las motivaciones para estos discursos equívocos y fallidos, todas han sido una completa realidad. Pero ocurre que, con las expresiones hechas en modo potencial, no solo se desconoce una verdad de a puño, sino que se enreda el discurso de una forma innecesaria e inmisericorde, tanto para el oyente como para la recta y sana significación de nuestra lengua castellana.

## EL ATRAVESISMO DISCURSIVO O LA ATRAVESOMANÍA CONJUNTIVA

Aunque esta horripilante costumbre ha plagado absolutamente todo el idioma castellano, quizás sea el discurso jurídico en el que se ha ensañado esta trágica manía con mayor ahínco. Algunos abogados que conozco defienden

a sus clientes A TRAVÉS DE una acción sustentada A TRAVÉS DEL Código Civil o del Código Penal, pero los jueces les niegan el derecho A TRAVÉS DE LO Contencioso Administrativo; y sus pobres defendidos, a pesar de haberse amparado A TRAVÉS DE la Constitución y héchose representar A TRAVÉS DE un abogado, han tenido que pagar lo que debían –o no debían– pagar A TRAVÉS DE un cheque o A TRAVÉS DE efectivo, para no tener que pasar –aquí sí podría ser– a través del umbral de la puerta de la cárcel.

Un conocido rector de una prestigiosa universidad, lamentándose un día del atravesismo imperante, me dijo: “¡Carajo, es que A TRAVÉS DE un código solo puede trabajar una polilla!”. Todo lo demás puede ser mediante, por medio de, por intermediación de, en, por, por conducto de... o cualquiera otra palabra, menos A TRAVÉS DE. Claro que hay excepciones que trataremos en otra oportunidad, como a través de los años, por ejemplo.

Por mi trabajo de profesor, tuve la ocasión de dictar unos breves talleres de redacción jurídica en una prestigiosa Superintendencia y en una también importantísima Contraloría, y analizar allí con los talleristas algunas leyes de uso común en estos lugares. Cuál sería nuestra sorpresa al encontrar en la normatividad perlas de este tipo (todos los ejemplos son tomados de la Ley 142 de 1994):

(1) “...planificar, asignar, gestionar y controlar el uso de gas combustible (...) A TRAVÉS DE empresas oficiales, mixtas

o privadas”. El gas solo puede pasar a lo largo de tubos, porque si pasa a través de ellos se escapa y puede ocasionar incendios y explosiones.

(2) “... El coordinador de cada comisión coordinará (sic) el desarrollo y la ejecución del contrato de fiducia A TRAVÉS DEL cual vinculará al personal y...” (art. 72). Debiera decir **por medio** del cual, **mediante** el cual, **con** el cual, **por** el cual, etc.

(3) “... la nación y las entidades territoriales puedan canalizar, en cualquier tiempo, A TRAVÉS DE estos fondos (de solidaridad), los recursos que deben asignar a subsidios” (art. 89.8). Así las cosas, los dineros canalizados no llegarían a los usuarios, sino que se quedarían en tales fondos, como los de tantos otros, perdidos en el limbo de la corrupción y con el aval equívocamente expreso de la misma ley que pretende protegerlos.

(4) “... los costos (...) podrán ser cubiertos por el municipio, el departamento o la nación A TRAVÉS DE aportes presupuestales...” (art. 97, inc. segundo). Debería decir **CON** aportes presupuestales, puesto que A TRAVÉS del presupuesto solo puede transitar y corroer la polilla de la corrupción.

(5) “Se mantendrá una estricta separación entre las funciones de regulación, que se ejercerán A TRAVÉS DE las Comisiones, y las de control y vigilancia, que se ejercerán por el superintendente y sus delegados” (art. 105.3). La regulación ejercida A TRAVÉS DE implica “dentro de las mismas comisiones”, cosa que no es cierta; en cambio, la regulación

se ejerce POR las comisiones y hacia las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, por ejemplo.

(6) “El Ministerio de Desarrollo, A TRAVÉS DEL Viceministerio de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable, ejercerá las siguientes funciones...” (art. 162, inc. primero). Y vienen diez funciones y un párrafo que, si se cumplen A TRAVÉS DE, se quedan dentro del Viceministerio, cosa que no pudo siquiera imaginar el legislador, pero que deben ser ejercidas mediante o por intermediación del supradicho ente gubernativo.

Y, ojo, amigos lectores, el mal no afecta, como dijimos, solo a los abogados, a los legisladores, al público usuario de los servicios públicos domiciliarios y a las contralorías colombianas, sino a todos los mortales de la administración, del comercio, de las ciencias, del periodismo, de los centros educativos, etc.

Un galán deseoso de conocer a una señorita se hace presentar a ella A TRAVÉS

DE un amigo; pero ella no quiere hablarle directamente y lo hace A TRAVÉS DE una carta que le ATRAVIESA, perdón, que le envía A TRAVÉS DEL correo o del fax, o cuando mucho le acepta una conversación A TRAVÉS DEL teléfono o le deja sus mensajes A TRAVÉS DE internet, con www arroba punto y com.

Después de padecer este terrible mal y estos, así, asquerosísimos párrafos, solo nos resta que Dios, en su infinita misericordia, nos deje pasar —aquí también sí, de pronto— a través de su puerta celestial y no nos vaya a enviar VÍA Satanás a través de las del que sabemos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Congreso de Colombia. (11 de julio de 1994). Ley 142 de 1994. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 41.433 del 11 de julio de 1994.